

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 26 de febrero de 1999, del Director Territorial de la Junta de Extremadura en Cáceres, sobre concesión de trámite de audiencia a D. Juan Manuel Frago Medina.

No habiendo sido posible notificar a D./D.^a Juan Manuel Frago Medina, con último domicilio conocido en la Plaza de Albatros, n.º 3 de Cáceres, la Resolución del expediente sancionador n.º 258/98, que le fue instruido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura, por supuesta infracción del artículo 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, se da publicidad al presente Edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndole trámite de audiencia para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación, pueda alegar por escrito lo que considere conveniente a su defensa, acompañando los documentos y justificaciones que estime convenientes.

Cáceres, a 26 de febrero de 1999.—El Director Territorial de la Junta de Extremadura, ANGEL CEPEDA HERNANDEZ.

RESOLUCION de 23 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante subasta y por urgencia la contratación del suministro de papeletas de votación para las elecciones a la Asamblea de Extremadura 1999.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: EE.AA.07/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Suministro de Papeletas de Votación para las Elecciones a la Asamblea de Extremadura 1999.

b) División por lotes y número:

N.º LOTE	BIENES	EJEMPLARES
1	Papeletas Badajoz	900.000 ejemplares por candidatura.
2	Papeletas Cáceres	600.000 ejemplares por candidatura
3	Sobres	1.800.000

c) Lugar de ejecución: Consejería de Presidencia y Trabajo, Mérida.

d) Plazo de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 24.240.000 ptas. / 145.685'334 euros.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del Presupuesto de Licitación.

Lote núm. 1: 460.800 ptas. / 2.769'463 euros.

Lote núm. 2: 307.200 ptas. / 1.846'309 euros.

Lote núm. 3: 201.600 ptas. / 1.211'640 euros.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION

- a) Entidad: Consejería de Presidencia y Trabajo. Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924 38 50 83.
- e) Telefax: 924 38 50 90.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 13 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Características Técnicas.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

a) Fecha límite de presentación: 13 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Características Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1.^a Entidad: Registro General de Documentos de la Consejería de Presidencia y Trabajo.

2.^a Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.^a Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 45 días contados a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida-06800

d) Fecha: En la 1.^a Comisión de Compras que se celebre a partir del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora:

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12.—FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS»:

Mérida, 23 de marzo de 1999.—La Secretaria General Técnica (P.O. 13-09-95), VIOLETA ALEJANDRE UBEDA.

ANUNCIO de 4 de marzo de 1999, sobre notificaciones de requerimiento para completar documentación en expedientes sobre concesión de subvenciones para el establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a los interesados que se relacionan en el Anexo de los requerimientos para completar documentación en los Expedientes sobre concesión de subvención para el establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos indicados en dicho Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N E X O

EXPEDIENTE: AU-1153-98.

INTERESADO: Josefa Ignacia Blanco Alvarez.

DOCUMENTACION REQUERIDA:

— Fotocopia compulsada D.N.I.

— Fotocopia compulsada N.I.F.

— Memoria justificativa del proyecto empresarial y plan financiero, conforme al modelo que se adjunta, debidamente firmada en todas sus hojas.

— Documentos que acrediten las inversiones proyectadas en maquinaria, utillaje, mobiliario o elementos de transporte: facturas proforma o en firme (la inversión debe llegar al menos a 300.000 ptas. descontados impuestos).

EXPEDIENTE: AU-1477-98.

INTERESADO: Francisco Merdia Roldán.

DOCUMENTACION REQUERIDA:

— Certificado original de la Oficina del I.N.E.M. de fecha reciente de periodos de inscripción o de situación de demanda de empleo a fecha de alta en Seguridad Social.

— Informe original de vida laboral en los distintos regímenes de la Seguridad Social expedido por el organismo competente de la Seguridad Social.

— Fotocopia compulsada del último contrato laboral, con sus prórrogas en su caso, y si procede, del documento justificativo del despido.

— Fotocopia compulsada del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social correspondiente a la actividad por cuyo inicio se había solicitado la subvención.

— Fotocopia compulsada del alta en el I.A.E. correspondiente a la actividad por cuyo inicio se había solicitado la subvención.

— Fotocopia compulsada de las facturas en firme de las inversiones